

Curso virtual de “Pro integridad”

De conformidad con lo establecido en el numeral 11.8 de las Reglas de Operación 2024 del Programa Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se hace de su conocimiento que a todo aquel que reciba la notificación de que su proyecto fue aprobado del fondo en el que se haya concursado, el proponente deberá tomar y **acreditar positivamente** el curso virtual “Pro Integridad” al cual podrá acceder mediante la siguiente liga: <https://aprender.plai.mx/integridad>, ya que de no cumplirlo, el proceso de formalización y firma del Convenio de Otorgamiento de Apoyo no dará inicio.

Guadalajara, a febrero 2024